

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**CEMENTOS MOLINS, S.A.** (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, *sobre el abuso de mercado*, y en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede a comunicar la siguiente,

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa que ha suscrito un contrato de liquidez con la entidad GVC Gaesco al amparo y con sujeción a lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, *sobre los contratos de liquidez*, recientemente modificada por la Circular 2/2019.

De conformidad con lo establecido en la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, se informa de los siguientes extremos relativos al contrato de liquidez:

- Valor objeto del contrato de liquidez: Acciones de Cementos Molins, S.A. con código ISIN ES0117360117.
- Mercado en el que se realizarán las operaciones: Bolsa de Valores de Barcelona, donde cotizan los títulos de la Sociedad.
- Período de vigencia del contrato de liquidez: 12 meses a contar desde la fecha de su formalización, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual período, salvo indicación contraria de las partes.
- Acciones y efectivo destinados a la cuenta de valores y efectivo, respectivamente: 14.286 acciones y 200.000 euros.

Madrid, 11 de mayo de 2020